



OTRO SI DE MODIFICACIÓN No. 3 A LA ACEPTACION DE OFERTA No. 91-000204 DE 2019, SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA Y SEGUNDO HIPOLITO ARCENTALES VARGAS.

El suscrito **CARLOS HELMAN URIBE TARAZONA**, domiciliado (a) en la ciudad de Leticia, identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. 230.171 de Bogotá, en calidad de Subdirector (a) de Centro, encargado (a) mediante la Resolución No. 1-1421 del 5 de agosto de 2019 y del cual tomó posesión mediante Acta No. 301 del 5 de agosto de 2019, actuando en nombre y representación del **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA**, Establecimiento Público del orden nacional adscrito al Ministerio del Trabajo, en virtud de la delegación de funciones otorgada en la Resolución 2331 de 2013 y la Resolución 69 de 2014 o la que la modifique que en adelante se denomina **EL SENA**, y de otra parte **SEGUNDO HIPOLITO ARCENTALES VARGAS**, identificado con cedula de ciudadanía No. 15.877.822 de Leticia, que en adelante se denomina el (la) **CONTRATISTA**, hemos convenido modificar parcialmente los datos de la aceptación de oferta No. 91-000204 del 25 de noviembre de 2019, previas las siguientes **CONSIDERACIONES**: **1.** Que el 25 de noviembre de 2019, las partes suscribieron la aceptación de oferta de la referencia, cuyo objeto fue: "Contratar la compra de equipos para la modernización de ambientes en el Centro para la Biodiversidad y el Turismo del Amazonas, SENA - Regional Amazonas". **2.** Que de conformidad con el párrafo DATOS DE CONTACTO DEL SENA (Página 17) de la aceptación de oferta No. 91-000204 de 2019.- **SUPERVISIÓN**. - Nombre del Supervisor: DIEGO FERNANDO REYES LOPEZ, Cargo: Instructor, Supervisor del Contrato, Correo electrónico: freyes@sena.edu.co - contratacionamazonas@sena.edu.co, Teléfono: 5927626 – 5927966 Móvil. **3.** Por lo anterior la Supervisión inicial fue asignada al instructor DIEGO FERNANDO REYES LOPEZ. **4.** Según el plazo de ejecución de la aceptación de oferta y fecha de legalización de la misma vence el día 21 de diciembre de 2019 y en vista que el Señor Diego Fernando Reyes Lopez, mediante comunicado por correo electrónico de fecha 16 de diciembre de 2019 justifica (...) *De acuerdo al permiso médico adjunto el presente correo del día 17, 18 de diciembre del presente año, le manifiesto que hoy 16 de diciembre, y como supervisor del contrato de modernización de ambiente de aprendizaje se le manifestó al subdirector la novedad que me tenía que ausentarme de lo cual se coordinó con el proveedor señor segundo en el cual se recibe la totalidad de elementos hoy a las 4:00pm para su verificación e instalación que se encuentran en el ambiente N° 4. Por tal motivo solicitó la colaboración y apoyo de la instructora Francia del área de Gestión Documental y Juany Viloría área Salud para su verificación y supervisión que el coordinador académico designe como supervisor para la entrega completa de los materiales (...).* **5.** Teniendo en cuenta que, por necesidad del servicio y conveniencia institucional el Ordenador del Gasto AUTORIZA el cambio de supervisión mediante comunicación electrónica de fecha 16 de diciembre de 2019, (...) *De acuerdo a la solicitud del instructor Diego Reyes, se designa como supervisor del contrato 204 de 2019 al señor Arturo Arango a partir de la fecha. Por lo cual se le solicita el señor Diego Reyes entregar un informe parcial de supervisión (...) para que a partir de la fecha sea asignado al funcionario ARTURO ARANGO SANTOS. Por lo anterior la oficina de contratación de la regional adelantara los trámites administrativos para formalizar el proceso correspondiente.* **6.** Que las partes de común acuerdo proceden a modificar la supervisión de la aceptación de oferta No. 91-000204-2019 de conformidad con las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA:** modificar parcialmente la supervisión la cual quedará así: **Nombre del Supervisor: ARTURO ARANGO SANTOS, Cargo: Profesional Grado 01, Cédula de Ciudadanía No. 70.099.746 de Medellín, Correo electrónico: aarangos@sena.edu.co - contratacionamazonas@sena.edu.co, Teléfono: 5927626 – 5927966 Móvil No. 3152663212.** **CLÁUSULA SEGUNDA:** Las demás cláusulas de la Aceptación de Oferta No. 91-00204 de 2019, permanecerán indemnes. **CLÁUSULA TERCERA:** La presente modificación se entiende perfeccionada, legalizada e inicia su ejecución con la suscripción de las partes.

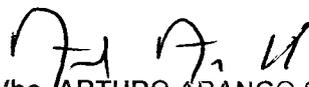
Se firma la presente acta en la ciudad de Leticia, a los 16 días del mes diciembre de 2019.

POR EL SENA


CARLOS HELMAN URIBE TARAZONA
C. de C. 230.171 de Bogotá.
Subdirector (e) de Centro.

EL (LA) CONTRATISTA


SEGUNDO HIPOLITO ARCENTALES VARGAS
CC No. 15.877.822 de Leticia


Vbo. ARTURO ARANGO SANTOS
Cargo: Profesional Grado 01.
Supervisor del Contrato

Proyectó: Luis Fernando Cebalche Rodríguez – Técnico Grado 03 – Contratación 

Revisó: Cecilia del Pilar Silva Rosas - Abogada Grupo de Apoyo Administrativo Mixto 